

	Euros
Activo:	
Tesorería	9.493.268,81
Total activo	9.493.268,81
Pasivo:	
Capital Social	720.000,00
Reservas	2,90
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(46.166,77)
Pérdidas y Ganancias	8.719.432,68
Acreedores a corto plazo	100.000,00
Total pasivo	9.493.268,81

San Sebastián, 14 de noviembre de 2006.—Los Liquidadores, D. José Ramón Olaverriá Ulacia, D. Ricardo Sánchez Armendáriz y D. José Ignacio Tapia Olasagasti.—66.001.

LARANCA ESPAÑA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 220/2004 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de María Pilar Segura Crevillén en reclamación de despido, se ha dictado Auto de fecha 23 de octubre de 2006, por la que se declara al ejecutado «Larance España, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.496,52 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 23 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—64.082.

LAS ARENAS VIDEO DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución 156/05, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 23-10-06, en cuya parte dispositiva dice como sigue: A los efectos de las presentes actuaciones (297/05) para el pago de 2.749,84 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a Las Arenas Video Digital, Sociedad Limitada.

Bilbao, 30 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—64.004.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de la Entidad, «Levante Unión Deportiva, Sociedad Anónima Deportiva» a Junta General Ordinaria, a celebrar en el Salón de Actos de Ruralcaja, sito en Valencia, Paseo de la Alameda, número 34, el día 22 de diciembre del presente año a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 23 de diciembre de 2006 a las diecinueve horas, para tratar los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria). Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados del « Levante Unión Deportiva, Sociedad Anónima Deportiva», todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2005/2006, así como la gestión de sus Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico de 2006/2007.

Tercero.—Cese del actual Consejo de Administración, fijación del número de Consejeros y elección de nuevos consejeros.

Cuarto.—Aprobación del acta y, en su caso, designación de Interventores.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas el derecho que les corresponde de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta General, incluidos los informes elaborados por los administradores, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas; así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente se pone en conocimiento de los señores Accionistas que, según el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad, para asistir a la Junta será necesario ser titular de 10 acciones. A fin de obtener este mínimo podrán los accionistas con menos titularidad agruparse designando a uno de ellos para la representación y asistencia, bastando para ello la comunicación escrita acreditada con anterioridad a la constitución de la Junta.

Valencia, 13 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Francisco Lucas Dirranzo.—65.246.

LORENZO JAVIER SEGURA FERNÁNDEZ

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 108/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. José Luis Díaz Cubiella contra la empresa Lorenzo Javier Segura Fernández, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Lorenzo Javier Segura Fernández en situación de Insolvencia Total por importe de 9.295,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 20 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—64.065.

LOURDES SOPELANA ARCOCHA

Insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 53-02 seguida contra el deudor Lourdes Sopena Arcocha, domiciliado en calle Iparraguirre, n.º 5-5.º izqda. Santurce, se ha dictado el 26-10-06, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.578,52 euros de principal y de 464,13 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 26 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, María José García Rojí.—64.223.

LUPACO GRUPO INMOBILIARIO Y OTROS

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 11 de Sevilla ha dictado lo siguiente:

Declarar a los ejecutados, todos ellos sociedades limitadas industriales, Panaderos Nazarenos, Panydul, La Tambocha, Lupaco Grupo Inmobiliario, Inversiones Lupaco, Siglo II Creación y Comunicación, Catefrigo, Cafetería Confitería Panydul, Sainpa, Telerótulo, Horno Dos Hermanas, Álvarez Prada, Gavarán, Conartetur 96, Lupaco Sevilla y Altavista, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 108.597 euros de principal más 21.720 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Sevilla, 24 de octubre de 2006.—El Secretario, Concepción Díaz Noriega Selles.—64.220.

MAGDALENA RUEDAS BARELLA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 99/2005 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de doña Luciana Celidonio contra «Magdalena Ruedas Barella» sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 31 de octubre de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara al ejecutado «Magdalena Ruedas Barella» en situación de insolvencia total, por 1.808,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 31 de octubre de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.—64.637.

MALTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla y su provincia en la ejecución número 62/05, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Malta, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 9.881,69 euros euros de principal, más 1.531,66 euros, euros que provisionalmente se presuponan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de octubre de 2006.—El Secretario, Concepción Díaz Noriega Selles.—64.219.

MARGO CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 53/2006, dimanante de autos número 241/05, a instancia de Juan Jesús Galván Castro contra Margo Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada, en la que con fecha veinticinco de octubre de dos mil seis se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Margo Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada, con CIF B-91116970 en situación de insolvencia por importe de 2.300,18 euros de principal, más la cantidad de 460 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de octubre de 2006.—Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla.—64.218.

MARÍA ÁNGELES CARRILLO ZURITA

Declaración de insolvencia

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 119/2005, a instancias de Gonzalo Maya Maya contra María Ángeles Carrillo Zurita, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de octubre de 2006 auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 1.296,60 euros de principal, más 207,45 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el art 274.5 de la L.P.L, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Motril, 24 de octubre de 2006.—Secretaria Juzgado, Domitila García Gallego.—64.224.

MARISCOS CASTELLAR-JAÉN, S. L. (Sociedad absorbente)

PESCADOS Y MARISCOS JOSEFINA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace constar que las Juntas Generales y Extraordinarias y Universales de los socios de las sociedades «Mariscos Castellar-Jaén, S.L.» (como entidad absorbente) y «Pescados y Mariscos Josefina, S.L. Sociedad Unipersonal» (como entidad absorbida), aprobaron, en sus reuniones del día 6 de noviembre de 2006, la fusión por absorción de la última de las entidades por parte de Mariscos Castellar-Jaén, S.L., todo ello sobre la base del Proyecto de fusión aprobado y suscrito por los Administradores únicos de las sociedades citadas, y depositados en los registros Mercantiles de Granada y Jaén, considerando como Balances de fusión los cerrados a fecha 30 de junio de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores, de las sociedades expresadas, de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión adoptados, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Jaén, 7 de noviembre de 2006.—Francisco José García Muñoz, Administrador.—64.824. 2.ª 17-11-2006

MARÍTIMA DEL ESTRECHO, S. A. (Absorbente)

MARÍTIMA DE MOTRIL, S. A. U.

EUROPAMAR ALGECIRAS, S. A. U.

HERMO IBÉRICA, S. L. U. (Sociedades absorbidas íntegramente participadas)

La Junta general universal de «Marítima del Estrecho, Sociedad Anónima» y ésta como socio único de las sociedades «Marítima de Motril, Sociedad Anónima Uni-

personal», «Europamar Algeciras, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Hermo Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal», acordaron por unanimidad, el día 8 de noviembre de 2006, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Marítima de Motril, Sociedad Anónima Unipersonal», «Europamar Algeciras, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Hermo Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal por Marítima del Estrecho, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Cádiz.

Los Balances de fusión aprobados por las sociedades intervinientes fueron cerrados con fecha 31 de agosto de 2006, siendo el de «Marítima del Estrecho, Sociedad Anónima» debidamente auditado por los Auditores de dicha sociedad.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Algeciras (Cádiz), 8 de noviembre de 2006.—El Presidente de los Consejos de Administración de Marítima del Estrecho, S.A., Marítima de Motril, S.A.U. y Europamar Algeciras, S.A.U., Ramiro Cervera Pérez y el Presidente del Consejo de Administración de Hermo Ibérica, S.L.U., Francisco Cabeza Rivas.—64.898. 2.ª 17-11-2006

MASFALT, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo establecido en el art. 97 del T.R.L.S.A., por medio del presente se convoca Junta general extraordinaria de socios de la entidad «Masfalt, S.A.», a realizar en el domicilio social de la misma el próximo día 21 de diciembre de 2006, a las 18 horas, en primera convocatoria, para tratar los siguientes asunto del

Orden del día

- Primero.—Modificación de Estatutos.
- Segundo.—Ampliación de Capital.
- Tercero.—Nombramiento Consejo de Administración.
- Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la misma.

Colmenar (Málaga), 15 de noviembre de 2006.—Consejeros delegados, Sergio Pérez López y Francisco Bustos Montañez.—66.099.

MASIDE PROYECTOS E INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 324/05, ejecución 140/06, seguidos a instancia de doña Sonia María Godoy González, sobre cantidad, se ha dictado en fecha tres de noviembre de 2006, auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Maside Proyectos e Instalaciones, Sociedad Limitada», por importe de 1.618,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—64.648.

MATARÓ TRACTAMENT TÈRMIC EFICIENT, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad de 14 de junio de 2006, acordó la reducción de capital para compensar las pérdidas de la sociedad y restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio.

Por tanto, acuerdan la reducción de capital de la sociedad fijado en 1.878.000 euros, en el importe de 676.080 euros, dándole forma mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de 100 euros por acción a 64 euros por acción, con lo que la cifra del capital resultante es de 1.201.920 euros.

Ello se publicita a los efectos del artículo 165 de la Ley Sociedades Anónimas y tiene los efectos del artículo 167 Ley Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jané Bru.—65.201.

MAZO VALDEMAVI, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Acctal., del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 84-06 seguida en este Juzgado a instancia de Gabriel Navarro Martínez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 25-10-06, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Mazo Valdemavi, S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 5.619,20 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 8 de noviembre de 2006.—María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial Acctal.—64.496.

MESTERLAND DISTRIBUCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1611/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Agustín Martín Carmona, contra Mesterland Distribuciones, Sociedad Limitada, sobre responsabilidad empresa falta seguridad, se ha dictado auto de fecha 30 de octubre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Mesterland Distribuciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 45.751,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—64.651.

METALL MALGRAT DE PRECISIÓ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1304/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo se ha dictado auto de fecha 24 de octubre de 2006 por el que se declara a ejecutado